DNCP/DJ N° 3197/15

Asunción, 02 de octubre de 2015.

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Telefax: 211-781
P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la Nota recibida por mesa de entrada de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como Expediente DNCP N° 6881 de fecha 03 de julio de 2015 presentado por la Unión de Ingenieros de la ANDE **en el marco del llamado a** Licitación Pública Nacional N° 691/12 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" Convocado por la Administración Nacional de Electricidad (ID N° 228468). ----------

Con relación a la Investigación Preliminar mencionada en la referencia, le solicitamos nos proporcionen los siguientes datos:

1. Identificación de las firmas y/o empresas contratistas cuyos contratos fueron modificados y/o ampliados en el marco del llamado de referencia, de conformidad a lo manifestado en la Nota presentada en esta Direccion Nacional por la Unión de Ingenieros de la ANDE.

2. Remisión de los actos administrativos y/o dictámenes que avalen la modificación realizada a los respectivos contratos.

Todo ello en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **5 (CINCO) días hábiles**.----------

En dicho sentido se recuerda que, el Artículo 82° de la Ley N° 2051/03 —modificado por el Art. 1° de la Ley N° 3439/07— otorga a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la facultad de investigar de oficio, a fin de verificar que los actos de cualquier procedimiento de contratación se ajustan a las disposiciones de la Ley.----------

Asimismo en los Artículos Nº 18 "Obligación de Colaboración" y Nº 20 "Facilitación de Información", del Capítulo IV "Deber de Colaboración y Provisión de Información" de la Ley Nº 3.439/07, modificatoria de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Tal requerimiento lo hacemos en base a los Artículos previamente citados y particularmente en el ARTÍCULO 76º DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Se adjunta copia de la Nota presentada por los Ingenieros de la ANDE que constan de 2 (DOS) fojas.----------

Atentamente,

Abg. **GABRIELA NUZZARELLO**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica